

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL
CIRCUITODISTRITO JUDICIAL DE
RIOHACHA

J01pctofrioja@cendoj.ramajudicial.gov.co

Riohacha, agosto veinticinco (25) de dos mil Veintiuno (2021).

PROCESO SUCESION INTESTADA

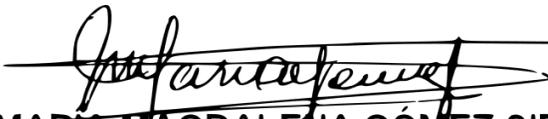
DEMANDANTE	MANUEL ESTEBAN BELEÑO MARIOTE
CAUSANTE	ESPERANZA ISABEL BELEÑO MARIOTE
ASUNTO	RESOLVIENDO SOLICITUD.
RAD:	44-001-31-10-001-2021- 00242-00

Según memorial bajo el consecutivo: JTA1005635 enviado al canal institucional de esta despacho por el señor Cristian Camilo Huertas Hernández a través del correo embargos.colombia@bbva.com, solicito información referente al demandante dentro del proceso sucesorio de la referencia, sobre nombre completo e identificación,

Por lo que se informa que el nombre completo y el número de identificación del demandante es,

MANUEL ESTEBAN BELEÑO MARIOTE
3.881.047 DE MAHATES-BOLIVAR.

NOTIFIQUESE


MARÍA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito

